



Departamento de Rentas
GGV/FGR/RCS/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"almacén, bazar y librería"

SANTA CRUZ, 19 Marzo del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 47 de fecha 19 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 0797/

APRUEBESE Patente Comercial Microempresa Familiar con giro "**ALMACEN, BAZAR Y LIBRERIA**", a nombre de **VERONICA SANDOVAL SILVA**, RUT: 10.889.358-3, con domicilio Ramón Sanfurgo N° 548, comuna de Santa Cruz.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría